

V. M. en dho R. consero) y Capitan de Dragones e el
 Regim.º de Sagunto, y comotal impetrada lizenzia de
 el Rey, por carta oñ. de el Marques de Mima su fha
 en Barcelona a seis dias de el mes de Abril del mismo año
 hizo legitimo de D.º Christobal de Mengelina, y su hijo
 Cavallero de el Orden de S.º tiago, Alferes Mayor porpe
 tuo de esta Ciudad, y su Teniente de conreg.º y de D.º
 Yabel de Mengelina, y Mino, todos Naturales de ella,
 con D.º Joaquina de Selva, y Ortega, natural de la Villa
 de Teda, y Vecina Felixera de esta Ciudad, y Parrquia
 de quinze meses a esta parte hijo legitimo de D.º Chris
 toval de Selva, y Medina Natural de ella, y Alferes Ma
 ior perpetuo de la dha Villa; y de D.º Maria Ortega, y
 Ontuno natural, y Vecina de la dha Villa, fueros
 testigos el expresado D.º Christoval de Mengelina, y su
 hijo D.º Antonio de Selva, y Medina, y Luis Antonio
 Mellado Notario, y ofirme = D.º Fran.º Benito, y Guerau
 Armismo Testifico que ala Margen de dha Partida se alla
 la nota siguiente =
 D.º D.º Josef Perez Ferrn con lizenzia expresa del Sr. D.º
 Juan Ferrn Vila, Cura propio de la Ig.ª Parrquia del
 Señor Santiago de esta Ciudad de Villena, Vele, y conzedida
 Vendiciones nuziales a D.º Luis Antonio de Mengelina
 y Mino, y D.º Joaquina de Selva, y Ortega contenidos en